



HUEYTAMALCO, PUEBLA.

EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)
EJERCICIO 2019.

JUNIO 2021



SERVICIOS INTEGRALES EN AUDITORÍA Y CONSULTORIA, S.C.

Priv. 13 A Sur 7527, Col. San José Mayorazgo, C.P. 72450 Puebla, Pue.

DIRECTOR GENERAL

Dr. Rolando Adalberto Flores López

COORDINACIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN

MAG. Néstor Cortés González

EQUIPO TÉCNICO Y OPERATIVO

CP. Verónica Carmona Rueda



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES	3
MARCO LEGAL	4
OBJETIVOS	5
1. OBJETIVO GENERAL	5
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	5
GLOSARIO	6
METODOLOGÍA	8
APARTADOS	9
A. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	10
B. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN	20
C. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	25
D. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	28
E. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	34
F. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	45
VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL FONDO	51
HALLAZGOS	52
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES	53
CONCLUSIONES	57
PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	58
FORMATOS DE ANEXOS	58



INTRODUCCIÓN

La presente evaluación medirá el desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) ejercido por H. Ayuntamiento del municipio de HUEYTAMALCO, y de conformidad a lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 76, 77, 78 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal.

El método de evaluación utilizado es el de Evaluación de tipo Específica de Desempeño el cual medirá los recursos asignados por la federación al municipio, los cuales ascienden a un monto de \$ 38,097,469.36, en donde se analizó la asignación de los recursos en acciones en beneficio de la población vulnerable.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) está destinado exclusivamente al financiamiento de obra, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrina, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, realización de un programa de desarrollo institucional municipal, elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial, gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones.

El cumplimiento de la evaluación será llevado a cabo tal como lo menciona el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que nos menciona la necesidad de la realización de evaluaciones a los Fondos, y al artículo 111 de la misma ley que nos menciona, que el Sistema de Evaluación del Desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto.

La justificación para la realización de esta evaluación está fundamentada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 85 fracción I, en el cual nos hace mención de lo siguiente:

“Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes”.

Durante 2019 se llevó a cabo por primera vez la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público.

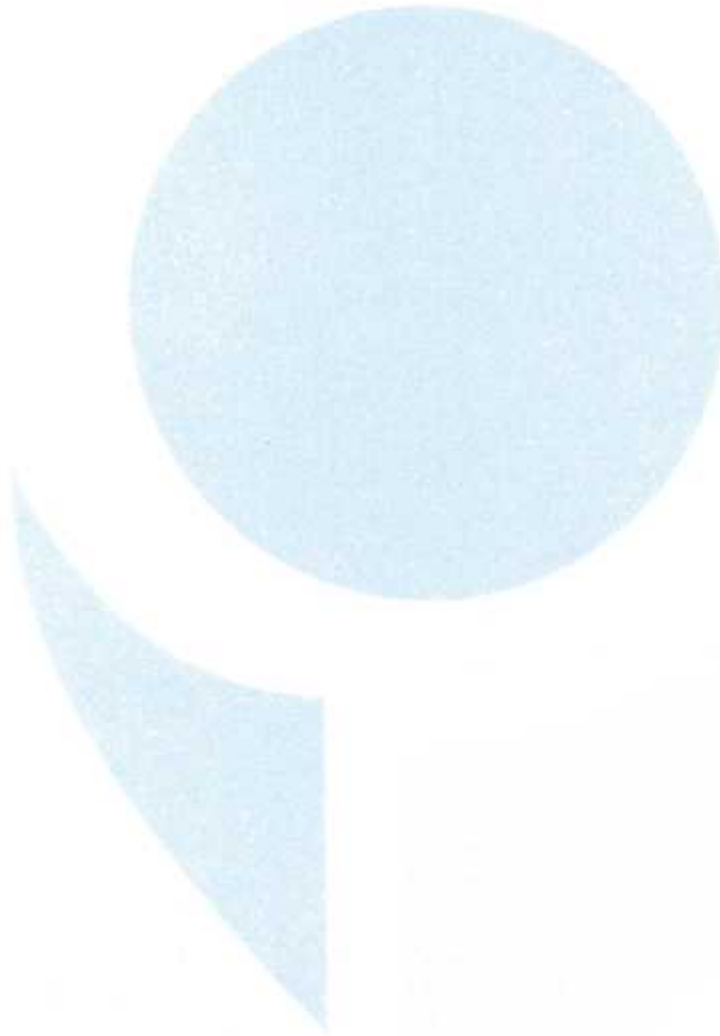
Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las páginas siguientes, está conformado por seis secciones temáticas y un total de 25 preguntas de análisis, así como 13 anexos que en conjunto permitirán sustentar y justificar la valoración final del desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2019 en los distintos municipios del estado de Puebla.

En la primera parte del documento, se presenta: (i) un glosario de términos, siglas y acrónimos recurrentes; los objetivos del tipo de evaluación que se propone; (ii) descripción detallada de la metodología; (iii) criterios específicos para la aplicación y valoración de cada pregunta de análisis; (iv) perfil del evaluador externo. La segunda parte está conformada por (i) preguntas de análisis y las respuestas correspondientes; (ii) características que deben cumplir las evidencias documentales analizadas; (iii) condiciones, criterios y niveles para valorar las



preguntas cerradas; (iv) consideraciones mínimas que debe incluir la respuesta o argumentos de justificación planteados en cada pregunta; (v) fuentes básicas de información a consultar por el evaluador.

La aplicación de los presentes TdR se complementó con el análisis particular de los temas, procesos o elementos relacionados con la operación del FISM, que el municipio consideró indispensable conocer y valorar a través de la evaluación externa, apoyándose para ello de los conocimientos y experiencia probada de los especialistas evaluadores contratados para realizar dicho ejercicio.





PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) se regulan y se sustentan normativamente con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que establece que estos fondos son “recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal [ahora, Ciudad de México], y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la LCF”. De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a cada ejercicio fiscal, los FAF se constituyen por Programas presupuestarios (Pp) modalidad ‘I’. - Gasto Federalizado. Por su parte, la coordinación en el orden federal de cada uno de los FAF está a cargo de las Dependencias Coordinadoras.

Si bien cada Fondo cuenta con al menos una Dependencia Coordinadora, esta no ejecuta sus funciones de coordinación de FAF con recursos del Fondo correspondiente, sino que —para desempeñar estas funciones de coordinación— emplea recursos de Pp circunscritos en su propio ramo. Por otro lado, los FAF —al estar integrados por diferentes Pp— están sujetos al esquema de evaluación institucional que el resto de los Pp: Sistema de Evaluación del Desempeño, regulado principalmente por el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y por el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño. No obstante, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no se tiene registro de ejercicios de evaluación externa a los FAF, y hasta antes de 2019 tampoco se había considerado la realización de evaluaciones en los diferentes Programas Anuales de Evaluación, elaborados por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Considerando lo anterior, la SHCP y el CONEVAL plantearon en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2019), entre otras, la elaboración de ocho Evaluaciones Estratégicas a realizarse a cada Fondo. Para las evaluaciones del FAIS, FORTAMUN, FASP y FAFEF, la SHCP funge como instancia de coordinación; mientras que para las evaluaciones del FONE, FASSA, FAM y FAETA, el CONEVAL funge como instancia de coordinación.

Asimismo, se reformó la LCF, a través del Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que se establece que “para efectos de la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la LFPRH, se transferirá hasta el 0.05 por ciento de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, con excepción del componente de servicios personales previsto en el [FONE], al mecanismo que para tal efecto establezca la [SHCP]”. Para tal efecto, la SHCP constituyó el Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), mediante el cual opera este mecanismo y mediante el cual se financiarán las Evaluaciones Estratégicas a FAF consideradas en el PAE 2019, de acuerdo con lo establecido en el numeral 11 del PAE 2019 y en los numerales 5, inciso I), 11 y Tercero Transitorio de las Reglas de Operación del FIDEFAF.

En el marco de la Nueva Gestión Pública y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público. Con base en lo anterior, se tomó el



instrumento “Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño”, modelo a partir del cual se configura la presente evaluación.

Marco Legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 23, inciso VI, 27, 57, fracción III, 110, 175, 176 177, fracción VIII, 223, tercer párrafo, 298, sexto párrafo, 303 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61, fracción I, inciso a, fracción II, inciso b, segundo párrafo, 64, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 8, fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

La Secretaria de Bienestar del Estado, a través de las Dirección de Padrones, Evaluación y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de manera conjunta con la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado por medio de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, ambas Entidades del Gobierno del Estado de Puebla; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, fracción X, 144, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 5, fracción II e inciso c , 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas ; 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2019 , emiten los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) para el ejercicio 2019.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado re direccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del combate a la pobreza.



OBJETIVOS

1. Objetivo General.

Contribuir a la mejora específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del ejercicio 2019, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

2. Objetivos Específicos.

2. Analizar y valorar el diseño del Fondo;
3. Analizar y valorar la lógica horizontal y vertical de la(s) MIR vigente(s) del Fondo;
4. Analizar y valorar la consistencia entre los distintos elementos que integran el diseño del Fondo;
5. Analizar y valorar la alineación y contribución del Fondo al programa sectorial correspondiente, así como a políticas u objetivos de mayor alcance;
6. Analizar y valorar los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas federales, así como entre éstas y las instancias de las entidades federativas, en relación al logro de los objetivos del Fondo;
7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Pp de la Administración Pública Federal (APF), incluyendo otros FAF;
8. Analizar y valorar la calidad de la información de seguimiento o monitoreo de las acciones y proyectos impulsados por el Fondo, o de los componentes que otorga, en cada entidad federativa, así como del avance en la consecución de los objetivos del Fondo;
9. Evidenciar desde un enfoque externo los aspectos más destacados del diseño y la orientación a resultados del ejercicio de los recursos del Fondo, y
10. Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del Fondo, así como su orientación a resultados.



GLOSARIO

Dependencias coordinadoras de los Fondos: a las dependencias que refieren los numerales Tercero, fracción V, y Décimo de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Fondos de Aportaciones Federales: a los establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal. LCF: a la Ley de Coordinación Fiscal.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): a la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico. Es una herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos e incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa o del Fondo.

Población o área de enfoque atendida: a la población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes del Fondo en un ejercicio fiscal determinado.

Población o área de enfoque objetivo: a la población o área de enfoque que el Fondo tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema que justifica la existencia del Fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende o pretende resolver a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno.

Proceso: al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida.

-) MML: Metodología de Marco Lógico.
-) APE. Administración Pública Estatal.
-) ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.
-) CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.



-) CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
-) FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
-) FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
-) FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
-) Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
-) LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
-) LGDS. Ley General de Desarrollo Social.
-) PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.
-) PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.
-) PbR. Presupuesto basado en Resultados.
-) PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.
-) SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.
-) SFU. Sistema de Formato Único.
-) SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.
-) TdR. Términos de Referencia.



METODOLOGÍA

La evaluación se realizará mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistirá en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (para los fondos que los tengan), MIR, modalidad presupuestaria, diagnóstico (en caso de que lo tengan), entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y valorar. El segundo consistirá en la realización de entrevistas semiestructuradas o grupos focales con actores que intervengan en los mecanismos de coordinación del Fondo, es decir, funcionarios de la(s) dependencia(s) coordinadora(s) a nivel nacional, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable del Ramo General 33 en la SHCP, de las instancias que reciben los recursos transferidos del Fondo en las entidades federativas y municipios, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora del Fondo (Área de Evaluación y, en su caso, Unidad Responsable de la coordinación del Fondo) y el equipo evaluador consideren pertinente entrevistar.



APARTADOS

La realización de la presente evaluación se dividirá en los siguientes apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	SUBTOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1-4	4
Planeación estratégica y contribución	5-7	3
Generación de información y mecanismos de atención	8-9	2
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10-13	4
Orientación y medición de resultados	14-20	7
Transparencia y rendición de cuentas	21-25	5
TOTAL	25	



A. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel: 3

Justificación.

En el Plan de Desarrollo Municipal se tiene identificados los problemas y necesidades públicas en las localidades del municipio de Hueytamalco en el “Eje 2 Infraestructura Para el Desarrollo” en el cual definen la población que tienen los problemas y se cuenta con un diagnóstico clasificado por temas de atención prioritaria para la población, obtenidos de datos socioeconómicos de INEGI y CONEVAL, dicho problema esta formulado como hecho negativo que el sujeto evaluado tiene considerado para mejora de las acciones para sus habitantes.



1.6.1. Planteamiento del problema	66
1.6.2. Objetivo General	67
1.6.3. Estrategias	67
1.6.4. Líneas de acción	67
EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	69
2.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	69
2.1.1. Planteamiento de Problema	69
2.1.2. Objetivo General	69
2.2. AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA TODOS	70
2.2.1. Estrategia	70
2.2.2. Líneas de acción	70
2.3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	71
2.3.1. Estrategia	71
2.3.2. Líneas de acción	71
2.4. ELECTRIFICACIÓN	71
2.4.1. Estrategia	71
2.4.2. Líneas de acción	71
2.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	72
2.5.1. Estrategias y líneas de acción	72
2.6. INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	72
2.6.1. Estrategia	72
2.6.2. Líneas de acción	72
2.7. INFRAESTRUCTURA CARRETERA	73
2.7.1. Estrategia	73
2.7.2. Líneas de acción	73
2.8. INFRAESTRUCTURA PARA VIVIENDA	76
2.8.1. Estrategia	76
2.8.2. Líneas de acción	77
2.9. INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PÚBLICOS	77
2.9.1. Estrategia	77
2.9.2. Líneas de acción	77
EJE 3. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES	78
3.1. SERVICIOS BÁSICOS	78
3.1.1. Planteamiento del problema	78



EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1.1. Planteamiento de Problema

La columna vertebral de una administración municipal es la infraestructura que deja a su paso, pues es en ella donde los ciudadanos crean expectativas para mejorar su calidad de vida, además de ser un factor determinante en el crecimiento de los municipios, por lo que adquiere gran relevancia. En la actualidad se viven tiempos de austeridad, es por ello que se requiere la participación decidida de la ciudadanía para Mantener y rehabilitar de manera constante la infraestructura existente del municipio, así como la creación de nuevas obras y servicios de infraestructura municipal.

En Hueytamalco, la infraestructura en general se encuentra en malas condiciones, la mayoría de los sistemas de agua potable y de drenaje se encuentran al final de su vida útil; las brechas y caminos en mal estado, generando problemas de comunicación, al tener caminos intransitables, los productores no pueden sacar el producto de sus cosechas, no se les ha dado mantenimiento a los espacios recreativos, la mayoría de las instalaciones de edificios públicos presentan un marcado deterioro.

2.1.2. Objetivo General

Mantener en buenas condiciones la infraestructura existente y generar un programa para la creación de nuevos proyectos que permitan a los habitantes del municipio de Hueytamalco mejorar su calidad de vida.



2.3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES

2.3.1. Estrategia

Incrementar la infraestructura existente de drenaje, alcantarillado y plantas tratadoras de aguas residuales en un 5% y manejar de manera responsable las aguas residuales para evitar focos de infección y disminuir la contaminación de mantos fráticos.

2.3.2. Líneas de acción

- Rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado de la cabecera municipal y en la comunidad del Progreso.
- Mantenimiento y rehabilitación de todas las redes de drenaje y alcantarillado que se encuentran en nuestro municipio.
- Rehabilitación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran en el municipio

2.4. ELECTRIFICACIÓN

2.4.1. Estrategia

Emprender acciones para evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias y comunidades rurales que carecen del servicio, además de satisfacer las necesidades del alumbrado público de la población.

2.4.2. Líneas de acción

- Realizar las ampliaciones de electrificación que se requieran en todo el municipio
- realizar una supervisión junto con técnicos de la CFE para realizar un dictamen de las redes eléctricas que se realizaron por administraciones anteriores pero que aún no se encuentran energizadas y de esta manera ponerlas en funcionamiento.
- Cambiar las luminarias existentes, por lámparas de led.



2.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Mejorar las condiciones de infraestructura de los espacios escolares, para que cuenten con las condiciones físicas y de equipamiento adecuadas para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

2.5.1. Estrategias y líneas de acción

- rehabilitar pintura de escuelas que lo requieran priorizando las de mayor población estudiantil
- rehabilitación de aulas
- construir cercos y/o muros perimetrales
- contribuir a la dotación de mobiliario y equipo a las escuelas que lo requieran
- realizar las techumbres de las canchas en las escuelas de mayor población estudiantil
- implementar sistemas potabilizadores de agua en las principales instituciones
- analizar la factibilidad para la construcción de aulas en las instituciones que aún lo requieran
- construcción de espacios de esparcimiento
- Gestionar de manera concreta la rehabilitación de la infraestructura educativa, fomentado mayor cobertura en los diferentes niveles.

2.6. INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD

2.6.1. Estrategia

- Coordinar, promover y desarrollar acciones a fin de lograr que la población del municipio sea beneficiada con servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de buena calidad.

2.6.2. Líneas de acción

- Gestión y ejecución de acciones para mejoramiento de la infraestructura de salud

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Hueytamalco 2018-2021

SEDESOL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017
Secretaría de Planeación, Estrategia y Desarrollo Regional

Puebla a Hueytl al pan
(21077)

Balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Puebla y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 50.49% a 5.63% (44.89 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 51.07% en 2010 a 36% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, que pasó de 44.99% a 34.4%, lo que implica una disminución de 10.59 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Puebla se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Dar seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal a través de las evaluaciones de cumplimiento del mismo en materia de atención de los programas del Fondo.



2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel: 2

Justificación

Existe un diagnóstico que contempla las principales problemáticas o necesidades de la población de 28,189 habitantes de Hueytamalco, las características de la población y la ubicación territorial detectados a través de su Plan de Desarrollo.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Incluir en el presupuesto anual a la población que se atenderán con los recursos del FISMDF, a efecto de contar con una herramienta útil para el óptimo diseño del Programa que será utilizado para la programación de la aplicación de los recursos del fondo evaluado.



EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1.1. Planteamiento de Problema

La columna vertebral de una administración municipal es la infraestructura que deja a su paso, pues es en ella donde los ciudadanos crean expectativas para mejorar su calidad de vida, además de ser un factor determinante en el crecimiento de los municipios, por lo que adquiere gran relevancia. En la actualidad se viven tiempos de austeridad, es por ello que se requiere la participación decidida de la ciudadanía para Mantener y rehabilitar de manera constante la infraestructura existente del municipio, así como la creación de nuevas obras y servicios de infraestructura municipal.

En Hueytamalco, la infraestructura en general se encuentra en malas condiciones, la mayoría de los sistemas de agua potable y de drenaje se encuentran al final de su vida útil; las brechas y caminos en mal estado, generando problemas de comunicación, al tener caminos intransitables, los productores no pueden sacar el producto de sus cosechas, no se les ha dado mantenimiento a los espacios recreativos, la mayoría de las instalaciones de edificios públicos presentan un marcado deterioro.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Hueytamalco 2018-2021



SEDESOL



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017



Puebla, Hueytlalpan
(21077)

Balance y prospectiva del desarrollo social para el municipio en 2017

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el estado de Puebla y sus municipios destaca la reducción consistente del rezago educativo, la carencia por acceso a los servicios de salud y las carencias asociadas a la calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda en el periodo comprendido entre 1990 y 2015.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 50.49% a 5.6% (44.89 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por servicio de drenaje en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 51.07% en 2010 a 36% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, que pasó de 44.99% a 34.4%, lo que implica una disminución de 10.59 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Puebla se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, carencia por servicio de drenaje en la vivienda y carencia por rezago educativo.



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2017
Subsecretaría de Planeación, Estrategia y Desarrollo Regional

SERVICIOS INTEGRALES EN
AUDITORIA Y CONSULTORIA S.C.

**Puebla, Hueytamalco
(21076)**



I. Información general del municipio

Población 2015	35 481
Proyección de la población para 2017	48 119
Viviendas particulares 2015	7 130
Zonas de rezago social 2015	16636
Zona metropolitana	No
Área de atención prioritaria urbana	Si
Zonas de atención prioritaria urbana en el municipio	2

II. Población y rezago social en los censos 1990-2015

Índice	Municipio			
	1990	2000	2010	2015
Índice de pobreza				
23.21	16.77	20.24	10.23	22.50
Cambio porcentual (en sentido negativo)				
19.34	6.75	94.58	57.23	70
Crecimiento porcentual de población en vivienda				
0.69	59.80	60.20	24.90	13.00
Cambio porcentual de número de viviendas				
3.22	12.70	27.23	4.21	2.90
Cambio en material de construcción de vivienda				
0.54	51.81	63.77	16.77	20.00
Cambio porcentual en el número de viviendas				
12.30	48.93	32.05	16.00	12.00
Cambio porcentual en el agua entubada en viviendas				
0.48	18.75	7.41	18.50	5.50
Cambio porcentual en el drenaje en la vivienda				
10.05	10.70	14.45	14.47	15.00
Cambio porcentual de defecación en la vivienda				
CEB	47.50	10.20	5.50	2.00

III. Zonas de atención prioritaria Urbanas, 2011-2017

AGEE	ZAP Urbanas 2017			Total
	No.	Si	No	
ZAP Urbanas (ZU)	0	1	1	1
U	0	1	1	1
TU	0	2	2	2

IV. Zonas de atención prioritaria en el municipio, 2017

Legend:
 ▲ Zonas de atención prioritaria urbana (ZAP) (1)
 ■ Zonas urbanas (ZU) (16)

Notes:
 - Las ZAP se definen de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
 - Las ZU se definen de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
 - Las ZAP se definen de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.
 - Las ZU se definen de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla.

3. ¿La población potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características?:

- a. La población potencial y objetivo expresa la situación no deseada a resolver.
- b. Están cuantificadas y tienen unidad de medida.
- c. Existe una Metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo.
- d. La metodología o fuentes de información para la determinación de la población potencial y objetivo no son anteriores a 5 años.



Respuesta: Sí.

Nivel: 3

Justificación

La población potencial y objetivo de 28,189 habitantes, están cuantificadas y definidas en el eje 2 “Infraestructura Para el Desarrollo” y cuentan con unidad de medida y metodología no anterior a 5 años.



EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1.1. Planteamiento de Problema

La columna vertebral de una administración municipal es la infraestructura que deja a su paso, pues es en ella donde los ciudadanos crean expectativas para mejorar su calidad de vida, además de ser un factor determinante en el crecimiento de los municipios, por lo que adquiere gran relevancia. En la actualidad se viven tiempos de austeridad, es por ello que se requiere la participación decidida de la ciudadanía para Mantener y rehabilitar de manera constante la infraestructura existente del municipio, así como la creación de nuevas obras y servicios de infraestructura municipal.

En Hueytamalco, la infraestructura en general se encuentra en malas condiciones, la mayoría de los sistemas de agua potable y de drenaje se encuentran al final de su vida útil; las brechas y caminos en mal estado, generando problemas de comunicación, al tener caminos intransitables, los productores no pueden sacar el producto de sus cosechas, no se les ha dado mantenimiento a los espacios recreativos, la mayoría de las instalaciones de edificios públicos presentan un marcado deterioro.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Hueytamalco 2018-2021

El plan estratégico del Ayuntamiento se debe basar en una metodología donde siga un proceso adecuado para la planeación de los programas.

Nivel de objetivo	Indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta anual	Responsable del registro de avance	¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	¿La meta es factible de alcanzar
Fin	Porcentaje de Población Atendida	$(V1/V2) * 100$	Población	Anual	47	Obras	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de apoyos otorgados	$(V1/V2) * 100$	Apoyos	Semestral	47	Obras	Sí	Sí
	Porcentaje de							



Componente	Población Atendida	(V1/V2) *100	Porcentaje	Trimestral	47	Obras	Sí	Sí
Actividades	Porcentaje de Población Atendida	(V1/V2) *100	Porcentaje	Trimestral	47	Obras	Sí	Sí

Aspectos Susceptibles de Mejora

Actualizar el documento oficial y objetivo del programa que será atendido, describiendo la cuantificación y unidad de medida.

4. ¿El programa cuenta con un árbol de problemas y árbol de objetivos que incluya las siguientes características?:

- a. El árbol de problemas cuenta con un problema central que cumple con las características requeridas por la MML.
- b. El árbol de problemas cuenta con una relación causal entre sus elementos.
- c. El árbol de objetivos cuenta con un objetivo principal que cumple con las características requeridas por la MML.
- d. El árbol de objetivos cuenta con una relación causal entre sus elementos.

Respuesta: Sí.

Nivel: 2

Justificación

No se cuenta con algún documento específico que establezca un árbol de problemas, pero, las principales problemáticas o necesidades de la población de 28,189 habitantes están identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal, para así dar cumplimiento a las características requeridas en la Metodología del Marco Lógico.



1.6.1. Planteamiento del problema.....	66
1.6.2. Objetivo General.....	67
1.6.3. Estrategias.....	67
1.6.4. Líneas de acción.....	67
EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	69
2.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.....	69
2.1.1. Planteamiento de Problema.....	69
2.1.2. Objetivo General.....	69
2.2. AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA TODOS.....	70
2.2.1 Estrategia.....	70
2.2.2. Líneas de acción.....	70
2.3. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES.....	71
2.3.1. Estrategia.....	71
2.3.2. Líneas de acción.....	71
2.4. ELECTRIFICACIÓN.....	71
2.4.1. Estrategia.....	71
2.4.2. Líneas de acción.....	71
2.5. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.....	72
2.5.1. Estrategias y líneas de acción.....	72
2.6. INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD.....	72
2.6.1. Estrategia.....	72
2.6.2. Líneas de acción.....	72
2.7. INFRAESTRUCTURA CARRETERA.....	73
2.7.1. Estrategia.....	73
2.7.2 Líneas de acción.....	73
2.8. INFRAESTRUCTURA PARA VIVIENDA.....	76
2.8.1. Estrategia.....	76
2.8.2. Líneas de acción.....	77
2.9. INFRAESTRUCTURA ESPACIOS PÚBLICOS.....	77
2.9.1. Estrategia.....	77
2.9.2. Líneas de acción.....	77
EJE 3. SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES.....	78
3.1. SERVICIOS BÁSICOS.....	78
3.1.1. Planteamiento del problema.....	78



EJE 2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

2.1.1. Planteamiento de Problema

La columna vertebral de una administración municipal es la infraestructura que deja a su paso, pues es en ella donde los ciudadanos crean expectativas para mejorar su calidad de vida, además de ser un factor determinante en el crecimiento de los municipios, por lo que adquiere gran relevancia. En la actualidad se viven tiempos de austeridad, es por ello que se requiere la participación decidida de la ciudadanía para Mantener y rehabilitar de manera constante la infraestructura existente del municipio, así como la creación de nuevas obras y servicios de infraestructura municipal.

En Hueytamalco, la infraestructura en general se encuentra en malas condiciones, la mayoría de los sistemas de agua potable y de drenaje se encuentran al final de su vida útil; las brechas y caminos en mal estado, generando problemas de comunicación, al tener caminos intransitables, los productores no pueden sacar el producto de sus cosechas, no se les ha dado mantenimiento a los espacios recreativos, la mayoría de las instalaciones de edificios públicos presentan un marcado deterioro.



Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Sentido del Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Año Base	Meta del Indicador
Fin Contribuir a la disminución del rezago social en materia de servicios básicos	Índice de cobertura de servicios básico	Nominal	Población	$(V1/V2) * 100$	2018	62.63
Propósito viviendas del municipio con alto grado de rezago social atendidas con la ejecución de obras de servicios básicos	Cobertura de servicios básicos en viviendas con alto grado de rezago social	Nominal	Población atendida	$(V1/V2) * 100$	2018	57.73
Componente 1 viviendas que carecen del servicio de agua potable son atendidas a través de obras y acciones prioritarias	Disminución del porcentaje de viviendas con alto grado de rezago social	Nominal	Población	$(V1/V2) * 100$	2018	19.24
Componente 2 viviendas con alto grado de rezago social que carecen del servicio de electrificación	Disminución del porcentaje de viviendas con alto grado de rezago social que carecen de electrificación	Nominal	Población	$(V1/V2) * 100$	2018	19.24
Componente 3 viviendas con alto grado de rezago social que carecen del servicio de drenaje	Disminución del porcentaje de viviendas con alto grado de rezago social que carecen de drenaje	Nominal	Población	$(V1/V2) * 100$	2018	19.24

Aspectos Susceptibles de Mejora

Realizar una actualización de las metas, componentes y actividades de los proyectos que se ejecuten y cuenten con una relación causal entre sus elementos para poder verificar que estos generan acciones y obras en beneficio de la población.



B. Planeación estratégica y contribución

5. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del Programa financiado con los recursos del fondo se alinean con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como con los objetivos del PED y PND vigentes?

Respuesta: Sí

No procede valoración cuantitativa.

Justificación

Hueytamalco tiene delimitada a la población que tiene el problema o necesidad y ésta fue cuantificada de acuerdo a un diagnóstico realizado al municipio a través de diferentes indicadores y censos poblacionales.

Los objetivos del FISMDF se encuentran alineados en los Planes de Desarrollo de la siguiente manera:



ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

ESQUEMA DE VINCULACIÓN:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA EL ESTADO DE PUEBLA	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUEYTAMALCO, PUEBLA
EJES RECTORES		
México prospero	Igualdad de oportunidades	Municipio sano, Potencial del Desarrollo
México con responsabilidad global	Prosperidad y empleo	Infraestructura para el Desarrollo
México con educación de calidad	Sustentabilidad y medio ambiente	
México incluyente	Tranquilidad para tu familia	Servicios Municipales Eficientes
México en paz	Buen gobierno	Seguridad, Transparencia, Gobernabilidad Y Justicia

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Hueytamalco 2018-2021

Aspectos Susceptibles de Mejora

Realizar un programa específico del fondo para dar un seguimiento adecuado al avance de los objetivos del PDM, para poder verificar que estos generan acciones y obras que beneficien a la población.



6. ¿El municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del programa y tienen las siguientes características?:

- a. Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentran orientados a los objetivos que financia el programa.
- b. Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponible para llevar a cabo la ejecución del programa.
- c. Están apegados a un documento normativo.
- d. Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del programa.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación.

El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y estos cumplen con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

CLAVE: 2105		FECHA DE APROBACIÓN:	
ENTIDAD FISCALIZADA: Hueytamalco		Municipio	
AÑO: 2018		Mesa: 08	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa		Comisión de Fomento Municipal	
Unidad(es) Responsable(s)		Secretaría de Obras Públicas	
Costo Total del Programa		\$27 470 243.55	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
Clase/Actividad	030000		
Función	03 Inversión y servicios a la comunidad		
Subfunción	03.1 (Iniciativas)		
Subsubfunción	03.1.1 (Iniciativas)		
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
2. Igualdad de Oportunidades para Todos			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (LEYES, ESTRATEGIAS O OBJETIVOS GENERALES)			
Programa de Fomento Municipal			
NIVEL, INSTRUMENTO ORIENTADO SUBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA			
Objetivo: Contribuir de manera directa en el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población en el municipio.			
FIN			
Actividad/Objetivo	Contribuir a la disminución del riesgo social en materia de servicios básicos		
INDICADOR			
Índice de cobertura de servicios básicos			
Indicador de Base	0.00%	Indicador de Meta	Actual
Meta de Base	0.00%	Meta de Meta	100.00%
PROGRAMADO			
Actividad	Objetivo	Indicador	2018
Actividad 1	Contribuir a la disminución del riesgo social en materia de servicios básicos	Índice de cobertura de servicios básicos	100.00%
Actividad 2	Cobertura Total	Índice de cobertura de servicios básicos	100.00%
REALIZADO			
Actividad	Objetivo	Indicador	2018
Actividad 1	Contribuir a la disminución del riesgo social en materia de servicios básicos	Índice de cobertura de servicios básicos	100.00%
Actividad 2	Cobertura Total	Índice de cobertura de servicios básicos	100.00%
CUMPLIMIENTO FINAL			
100.00%			
PROPÓSITO			
Actividad/Objetivo	Las unidades del municipio con alto grado de riesgo social son atendidas con la ejecución de obras de servicios básicos (água entubada, electrificación y drenaje)		
INDICADOR			
Cobertura de servicios básicos en unidades con alto grado de riesgo social			
Indicador de Base	0.00%	Indicador de Meta	Actual
Meta de Base	0.00%	Meta de Meta	100.00%
PROGRAMADO			
Actividad	Objetivo	Indicador	2018
Actividad 1	Las unidades del municipio con alto grado de riesgo social son atendidas con la ejecución de obras de servicios básicos (água entubada, electrificación y drenaje)	Índice de cobertura de servicios básicos	100.00%
Actividad 2	Cobertura Total	Índice de cobertura de servicios básicos	100.00%



https://www.municipiohueytamalco.com/wp-content/CONAC/2019/Desempe%C3%B1o/Programa_Presupuestario_diciembre_2019_Hueytamalco.pdf

Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda que el H. Ayuntamiento establezca mecanismos documentados para la implementación adecuada de un proceso de planeación que integre de forma clara las necesidades y problemas que se buscan combatir con las obras, así como la integración de los costos de financiamiento de las acciones que se buscan resarcir y sean conocidos por los responsables de la ejecución de los recursos, a fin de dar seguimiento de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) con la finalidad de combatir el rezago social y las obras y acciones generen un cambio en la sociedad.

7. ¿Existen mecanismos de participación social normados, que sustenten la participación comunitaria en los procesos de planeación (Priorización de obras y cobertura) aplicación y vigilancia de los recursos del programa?

a. El municipio cuenta con un comité comunitario, o bien, otras formas de organización para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) del fondo.

b. El municipio fomenta la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos del fondo.

Respuesta: Sí.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El H. Ayuntamiento cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de cada entregable, componente, servicio, acción o proyecto; durante las reuniones del COPLADEMUN se reciben de la comunidad las solicitudes de apoyo para las localidades, también se reciben solicitudes por escrito en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas con un formato definido el cual incluye la siguiente información: nombre, edad, género, comunidad proveniente, domicilio y se acompaña de identificación del solicitante; posteriormente y de acuerdo a las características de las población se cotejan las solicitudes con el Cuestionario Único Información Socioeconómica (CUIS) para validar la situación socioeconómica de las población solicitante.



Municipio de Ayotxco de Guerrero, Puebla.



Manual de procedimientos de Obras Públicas

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLAMUN) tiene por objeto que se acuerden y propongan las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población, las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo.

Como órgano auxiliar de planeación permite dar cauce a las demandas de obra pública y PROPONER aquellas que se realizarán con el Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal.

Documento emitido
Acta de COPLAMUN

Fundamento Legal
Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios

ARTÍCULO 136

Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal o la instancia de participación social que constituyan los Municipios en términos del presente Capítulo, tendrán de manera enunciativa las siguientes funciones:

III. Proponer las obras y acciones a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal;

El H. Ayuntamiento acuerda la realización de una obra

El Ayuntamiento en el ámbito de sus funciones le corresponde acordar las obras públicas teniendo en consideración las fuentes anteriormente mencionadas.

Fundamento Legal:

Artículo 78

Son atribuciones de los Ayuntamientos:

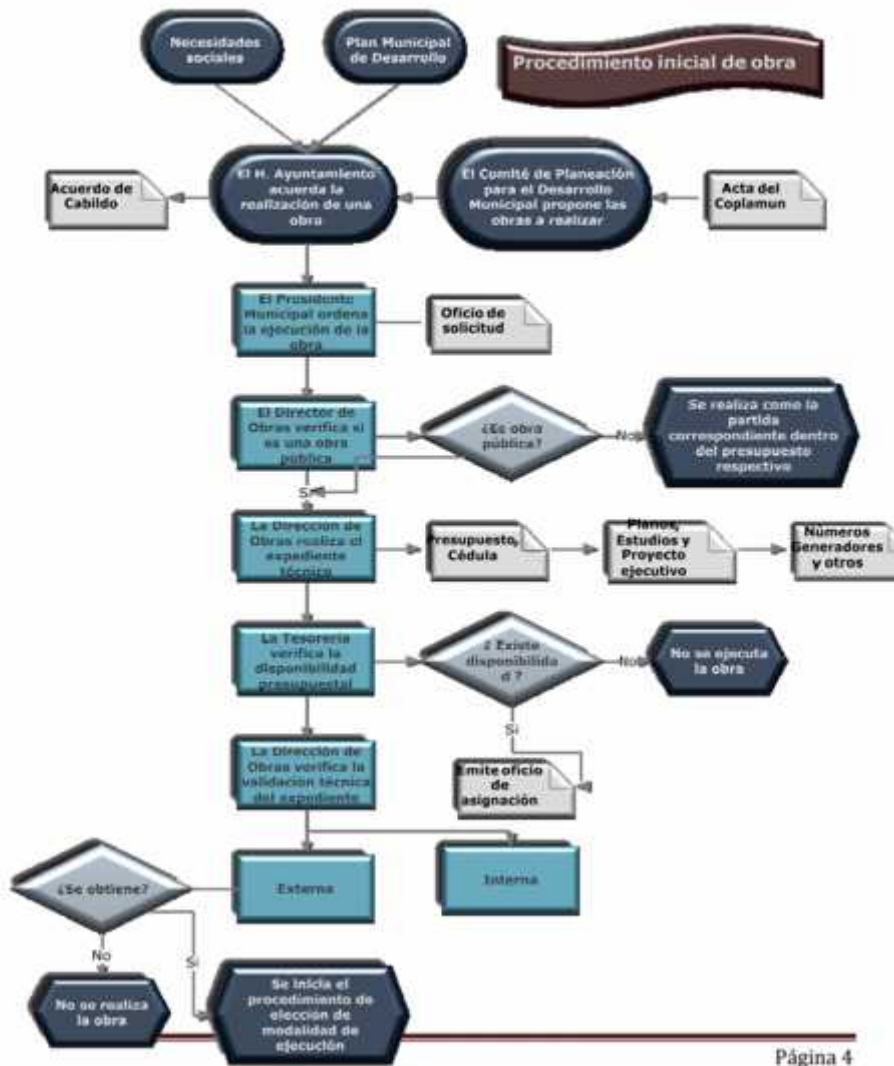
XVIII. Promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del Municipio y acordar la realización de las obras públicas que fueren necesarias;

El Presidente Municipal ordena una obra pública.

Con fundamento en el Artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal (LOM) que menciona las facultades de los Ayuntamientos en la fracción XVIII que a la letra menciona “.- Promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del



Manual de procedimientos de Obras Públicas



Fuente: <https://www.municipiohueytamalco.com/wp-content/Normativa%20municipal/3.1b%20Manual%20de%20Obra%20P%3BAblica.pdf>

Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda al Ayuntamiento de Hueytamalco continúe con los mecanismos de Participación Ciudadana que permitan la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF).



C. Generación de información y mecanismos de atención

8. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las particularidades de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si.

Nivel: 0

Justificación:

No se cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo a la población, contando solo con el Programa Presupuestario, en el cual se plasma un plan estratégico de las áreas que pretende atender el Fondo, así mismo, no se cuenta con formatos definidos de solicitud de apoyo de la población.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Elaborar procedimientos para atender y dar apoyo a la población para apegarse de la mejor manera a los documentos normativos del Programa.

9. ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios de las acciones, obras o proyectos financiados con el programa?

- a. Incluye los mecanismos de selección de los beneficiarios.
- b. Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).
- c. Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.
- d. Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población.

Respuesta: Si.

Nivel: 3

Justificación.

La estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo, considera el presupuesto que requiere el fondo, así como el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones y las metas comprometidas de cobertura anual en el municipio.

Concepto valorado	Componente del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
	Ejercicio	Si	Si	Si	Si



Homogeneidad	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Granularidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Cabalidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí



		CLAVE: 2105 ENTIDAD FISCALIZADA: Hueytamalco AÑO: 2019	FECHA DE APROBACIÓN: MES: DE
PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
Nombre del Programa: Cobertura de Parámetros Básicos (Iniciativa) Responsable(s): Dirección de Obras Públicas Costo Total del Programa: \$27,275,323.00		Clasificación Funcional del Gasto: 0. Desarrollo Social 02. Vivienda y servicios a la comunidad 02.1 Urbanización	
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO			
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (LÍNEA, ESTIMADOS Y OBJETIVOS GENERALES)			
NIVEL INMEDIATO (OBJETIVO O LÍNEA ESTRATÉGICA)			
FIN			
Acciones contempladas: Contribuir a la disminución del riesgo social en materia de servicios básicos			
INDICADOR			
Nombre: Índice de cobertura de servicios básicos			
Métrica y Valor: Eficacia		Métrica y Valor: Actual	
Métrica y Valor: Efectividad		Métrica y Valor: Planeación	
Valor: 0.00%		Valor: 62.00%	
PROGRAMADO			
Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.		Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.	
Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.		Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.	
REALIZADO			
Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.		Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.	
Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.		Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.	
CUMPLIMIENTO FINAL			
Representación y control de los indicadores al cumplimiento de la programación, y Porcentaje de cumplimiento y por qué no cumplir (consecuencias de la programación)			
PROPORCIONADO			
Acciones contempladas: Las viviendas del municipio con alto grado de riesgo social son atendidas con la ejecución de obras de servicios básicos (agua entubada, electrificación y drenaje)			
INDICADOR			
Nombre: Cobertura de servicios básicos en viviendas con alto grado de riesgo social			
Métrica y Valor: Eficacia		Métrica y Valor: Actual	
Métrica y Valor: Efectividad		Métrica y Valor: Planeación	
Valor: 0.00%		Valor: 67.71%	
PROGRAMADO			
Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.		Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.	
Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.		Descripción: Promover las acciones de atención y la cobertura de los servicios básicos en el municipio.	

https://www.municipiohueytamalco.com/wp-content/CONAC/2019/Desempe%C3%B1o/Programa_Presupuestario_diciembre_2019_Hueytamalco.pdf

Aspectos Susceptibles de Mejora

Continuar con los registros financiados con el programa que permiten conocer las obras y acciones que benefician a la población.



D. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si.

Nivel: 3

Justificación.

El Programa Presupuestario cuenta con un documento normativo que permite identificar el resumen narrativo de la MIR del Fondo, el cuál identifica de manera clara el resumen narrativo de todos sus elementos que lo conforman (fin, propósito, componentes y actividades)

		CLAVE: 2105	FECHA DE APROBACIÓN:																	
ENTIDAD FISCALIZADA: Hueytamalco		NOVA: DC:																		
AÑO: 2018																				
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																				
Nombre del Programa: Servicios Públicos Insumos de calidad (2801, 1201, 1201, 1802, 1904, 1910) - SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES																				
Unidad(es) Responsable(s): Tesorería Municipal																				
Costo Total del Programa: \$61,305,000.71																				
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO																				
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO																			
Finalidad	1. Gobierno																			
Función	1.1. Acciones Operativas y Administrativas																			
Subfunción	1.1.2. Acciones Operativas																			
Sub/subfunción																				
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTADAL DE DESARROLLO																				
3. Gobierno Humano y al Servicio de la Ciudad																				
DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS O OBJETIVOS GENERALES)																				
Atención y servicios Públicos de calidad																				
NIVEL INMEDIATO INFERIOR (COLECTIVO O LINEA ESTRATEGICA)																				
Elevación de manera eficiente y calidad de servicios públicos básicos a la comunidad, mejoramiento del servicio de atención al ciudadano y fomento de la participación ciudadana																				
FIN																				
Contribuir al aumento del ejercicio del gasto social directo mediante el aumento de la recaudación propia y la disminución del gasto corriente, satisfaciendo en todo momento los requerimientos necesarios de las dependencias y dando cumplimiento a la normatividad aplicable con calidad.																				
Indicador																				
% De gasto corriente vs Gasto Capital																				
INDICADOR A MEDIR:	Eficiencia	INDICADOR DE RESULTADO:	Anual																	
INDICADOR DE RESULTADO:	Estratégico	INDICADOR DE RESULTADO:	Porcentaje																	
VALOR 2018		VALOR AÑO																		
0.00		0.88																		
PROGRAMADO																				
PERIODO	NOMBRE	NIVEL DE VENTA	CICLO ANUAL - PERIODO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC						
PERIODO 1	Gasto corriente	Presup.	PROGRAMADO TABLA 2.1															10.1	10	ASA
PERIODO 2	Gasto corriente	Presup.	PROGRAMADO TABLA 2.2															10.1	10	
			CUMPLIMIENTO FINAL														101.00%			
Replicaciones y otros de las condiciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué se se cumple o por que se supera considerablemente la programación?																				
PROPOSITO																				
El gasto corriente se disminuye																				
Indicador																				
% de disminución de gasto corriente en porcentaje																				
INDICADOR A MEDIR:	Eficiencia	INDICADOR DE RESULTADO:	Anual																	
INDICADOR DE RESULTADO:	Estratégico	INDICADOR DE RESULTADO:	Porcentaje																	
VALOR 2018		VALOR AÑO																		
0.00		85.14																		
PROGRAMADO																				
PERIODO	NOMBRE	NIVEL DE VENTA	CICLO ANUAL - PERIODO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO				
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC						
PERIODO 1	Gasto corriente de Ejeses actuales	Gasto	PROGRAMADO TABLA 2.1														10.1	10	85.14%	
PERIODO 2	Gasto corriente de Ejeses nuevos	Gasto	PROGRAMADO TABLA 2.1														10.1	10		



CLAVE: 21/05
 ENTIDAD FISCALIZADA: Hueytamalco
 AÑO: 2019

FECHA DE APROBACIÓN
 FOLIA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Servicios Públicos Básicos de Calidad (0901, 1201, 1901, 1902, 1904, 1910) – SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES
 Unidad(es) Responsable(s): Tesorería Municipal
 Costo Total del Programa: \$01,525,880.71

COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO AL 31/12/2019					
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE							
01	1 Emitir, recibir y dar cumplimiento a la programación en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales	Atenciones	INDICADOR														48	100%			
			REALIZADO																48		
			INDICADOR																0	-	
			REALIZADO																0		
			INDICADOR																0		
			REALIZADO																0		
INDICADOR															0						
REALIZADO																0					
02	1 Promover las acciones tendientes a dar cobertura técnica a los sujetos pasivos	Ases. Jurídicas	INDICADOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%			
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12		
			INDICADOR																0	-	
			REALIZADO																0		
			INDICADOR																0		
			REALIZADO																0		
INDICADOR															0						
REALIZADO															0						
03	1 Realizar la labor de registro y control de los recursos fiscales	Administrativos	INDICADOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%			
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12		
			INDICADOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12	100%	
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12		
			INDICADOR																0		-
			REALIZADO																0		
INDICADOR															0						
REALIZADO															0						
04	1 Realizar Evaluaciones objetivas del Logro de los Resultados	Registros	INDICADOR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100%			
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		12		

https://www.municipiohueytamalco.com/wp-content/CONAC/2019/Desempe%C3%B1o/Programa_Presupuestario_diciembre_2019_Hueytamalco.pdf

Aspectos Susceptibles de Mejora

Continuar con la “Guía para el diseño de la MIR de la SHCP” para cumplir con los indicadores establecidos en los programas.

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados

Contenido

I	Prólogo	7
II	El proceso de Planeación, Programación y Presupuesto	9
II.1	Gestión para Resultados	9
II.2	Marco jurídico	10
II.3	Presupuesto basado en Resultados	10
II.4	El Sistema de Evaluación del Desempeño	12
III	Metodología de Marco Lógico	15
III.1	En qué consiste la Metodología de Marco Lógico	15
III.2	Etapas de la Metodología de Marco Lógico	16
IV	Cómo construir la Matriz de Indicadores para Resultados	23
IV.1	Alineación de los Programas presupuestarios con el PND	23
IV.2	Qué es la Matriz de Indicadores para Resultados	24
IV.2.1	Contenido de la MIR	25
IV.2.2	Secuencia de elaboración de la MIR	27
V	Consideraciones generales	63
V.1	Enfoques transversales	63
V.2	Sobre la integración de MIR para Pp con diversos actores	65
V.3	Nuevo enfoque para mejorar la Calidad de la Gestión y Gasto Público	66
	Anexo 1: Lista de verificación	69
	Glosario	73
	Abreviaturas y Siglas	77



https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

11. En los niveles correspondientes, propósito y componente, de la MIR del programa, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?:

- a. Nombre del indicador.
- b. Sentido del Indicador.
- c. Unidad de medida.
- d. Método de cálculo.
- e. Año base.
- f. Meta del indicador.

Respuesta: Si

Nivel: 2

Justificación.

Se cuenta con Indicadores de medición del desempeño en el cual se plasma un plan estratégico de las áreas que pretende atender el Fondo.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Sentido del Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Año Base	Meta del Indicador
Fin Contribuir a la disminución del rezago social en materia de servicios básicos	Índice de cobertura de servicios básico	Nominal	Población	$(V1/V2) * 100$	2018	62.63
Propósito viviendas del municipio con alto grado de rezago social atendidas con la ejecución de obras de servicios básicos	Cobertura de servicios básicos en viviendas con alto grado de rezago social	Nominal	Población atendida	$(V1/V2) * 100$	2018	57.73
Componente 1 viviendas que carecen del servicio de agua potable son atendidas a través de obras y acciones prioritarias	Disminución del porcentaje de viviendas con alto grado de rezago social	Nominal	Población	$(V1/V2) * 100$	2018	19.24
Componente 2 viviendas con alto grado de rezago social que carecen del	Disminución del porcentaje de viviendas con alto grado de rezago social	Nominal	Población	$(V1/V2) * 100$	2018	19.24



servicio de electrificación	de que carecen de electrificación					
Componente 3	Disminución del porcentaje de viviendas con alto grado de rezago social que carecen del servicio de drenaje	Nominal	Población	$(V1/V2) * 100$	2018	19.24

https://www.municipiohueytamalco.com/wpcontent/CONAC/2019/Desempe%C3%B1o/Programa_Presupuestario_diciembre_2019_Hueytamalco.pdf

Aspectos Susceptibles de Mejora

Diseñar un anexo el cual contenga los indicadores correspondientes a los objetivos el cual se vincula con la aplicación de los recursos del fondo, esto con el fin de contar con elementos de medición los cuales coadyuvaran en la evaluación de desempeño del Plan de Desarrollo Municipal y deben de referenciarse en el PP donde se ejecutan los recursos del FISMDF.

12. ¿Los responsables del seguimiento de los PP implementan la aplicación de Fichas de indicadores para contar con información clara y oportuna, con el objeto de medir a las acciones de los programas?:

12.1. En la respuesta se debe mencionar de manera explícita que se implementó la aplicación de las fichas técnicas con el objetivo de dar seguimiento oportuno a cada indicador del PP.

12.2. Las fuentes de información mínima a utilizar deben ser documentos normativos municipales, donde se hagan explícitos los documentos consultados.

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Las acciones de los programas del FISMDF se encuentran plasmados de manera clara y oportuna.



Nombre del Programa Presupuestario	Clase del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta medida	Realizado en Periodo	Avance (%)	Flujo
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Estado Federal	145191	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDES	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDES al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDES al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión Ejecuta	Ejecución	Descendente	7.2	7.2	0	100	Valuada
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Estado Federal	145307	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDES	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDES al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDES al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión Ejecuta	Accidente	Ascendente	37.8	37.8	42,10918	100	Valuada
FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	145330	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDES	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDES al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDES al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión Ejecuta	Desconocido		60	60	27,44081	100	Valuada

Clave: 2105
Entidad Fiscalizadora: (Presupuestaria)
Año: 2018
Fecha de aprobación:
Clasif.: 501

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa: Compras de Pavedimentos (0101, 0201, 0301, 0401, 0501, 0601, 0701, 0801, 0901, 1001, 1101, 1201, 1301, 1401, 1501, 1601, 1701, 1801, 1901, 2001, 2101, 2201, 2301, 2401, 2501, 2601, 2701, 2801, 2901, 3001, 3101, 3201, 3301, 3401, 3501, 3601, 3701, 3801, 3901, 4001, 4101, 4201, 4301, 4401, 4501, 4601, 4701, 4801, 4901, 5001, 5101, 5201, 5301, 5401, 5501, 5601, 5701, 5801, 5901, 6001, 6101, 6201, 6301, 6401, 6501, 6601, 6701, 6801, 6901, 7001, 7101, 7201, 7301, 7401, 7501, 7601, 7701, 7801, 7901, 8001, 8101, 8201, 8301, 8401, 8501, 8601, 8701, 8801, 8901, 9001, 9101, 9201, 9301, 9401, 9501, 9601, 9701, 9801, 9901, 1000)

Modalidad (Responsabil): Obras de Infraestructura Pública

Costo Total del Programa: \$27,810,303.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Clasificación	Concepto
Fuente	3. Educación
Subfuente	3.2.1. Educación
Sub/Subfuente	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
2. Equidad de Oportunidades para Todos

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (O.S., ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS GENERALES)
Programas y acciones de desarrollo sustentable

NIVEL IMPERATIVO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)
Oportunidad de acceso a servicios de agua y saneamiento básico en el municipio, conforme a la cobertura de los servicios básicos municipales a nivel del territorio de desarrollo

Fin:
Contribuir a la disminución del riesgo social en materia de servicios básicos

Incluido en:
Área: Índice de cobertura de servicios básicos

Indicador:
Estrategia: 3.3.1.1. Índice de cobertura de servicios básicos
Medicador: Porcentaje
Unidad de Medida: Porcentaje
Valor Meta: 99.1007100
Valor Realizado: 84.99999999

Indicador	Unidad	Valor Meta	Valor Realizado	Ejecución presupuestaria												Meta Programada	Meta Programada en el 2018
				2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025		
Indicador 1: Índice de cobertura de servicios básicos	Porcentaje	99.1007100	84.99999999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99.1007100	99.1007100
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indicador 2: Índice de cobertura de servicios básicos	Porcentaje	99.1007100	84.99999999	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	99.1007100	99.1007100
				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMADO

REALIZADO

CUMPLIMIENTO FINAL: 84.99999999

Aspectos Susceptibles de Mejora

Continuar con la programación de las metas en un lapso de tiempo determinado para cumplir con los indicadores correspondientes.

13. Las metas de los indicadores de la MIR (propósito y componente) del programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con unidad de medida.



- b. Están orientadas a medir el desempeño.
- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.
- d. Se hace referencia a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación.

Las metas de los indicadores de la MIR se encuentran establecidas en el programa presupuestario, conteniendo con unidad de medida, orientadas a medir el desempeño y son factibles de alcanzar. En los resultados del informe de cumplimiento del PP 2019, las metas programadas se encuentran con un alcance del 100 %.

CLAVE: 2165		FECHA DE APROBACIÓN																		
ENTIDAD FISCALIZADA: Hueytamalco		MSJA: 08																		
AÑO: 2019		08																		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO																				
Nombre del Programa	Servicios Públicos basados en calidad (0801, 1201, 1501, 1902, 1904, 1910) - SERVICIOS MUNICIPALES EFICIENTES																			
Unidad(es) Responsable(s)	Tesorería Municipal																			
Costo Total del Programa	\$51,335,893.71																			
ACTIVIDADES																				
COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO												PORCENTAJE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES					
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV	DIC						
C1	1. Instalar, mantener y atender a la población en materia de cumplimiento de obligaciones fiscales	Personas	PROYECTADO					30					25					48		
			REALIZADO					30				30						100%		
			PROYECTADO																0	
			REALIZADO																0	
			PROYECTADO																0	
			REALIZADO																0	
C2	2. Entregar los recursos necesarios a las diferentes áreas a fin de lograr los objetivos	Bienes materiales	PROYECTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0
C3	3. Realizar la labor de registro y control de las inversiones públicas	Acreditación	PROYECTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0
C4	4. Certificar, llevar el control estadístico y realizar los correspondientes y otros de acciones de auditoría	Reportes	PROYECTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0
C5	5. Verificar que a través de un sistema de evaluación de grado de confiabilidad del ejercicio del gasto se pueda dar auditoría	Auditorías	PROYECTADO															0		
			REALIZADO																0	
			PROYECTADO																0	
			REALIZADO																0	
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0
C6	6. Realizar Evaluaciones de gestión con base en el Plan de Performance	Reportes	PROYECTADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
			REALIZADO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	100%	
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0
			PROYECTADO																	0
			REALIZADO																	0

https://www.municipiohueytamalco.com/wp-content/CONAC/2019/Desempe%C3%B1o/Programa_Presupuestario_diciembre_2019_Hueytamalco.pdf

Aspectos Susceptibles de Mejora

Considerar en el Programa Presupuestario de los siguientes ejercicios una mejor planeación, presupuestación, operación y evaluación para seguir cumpliendo con las metas establecidas.



E. Orientación y medición de resultados.

14. ¿En el municipio se tiene identificada la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del fondo evaluado?

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Los responsables de la aplicación de los recursos del Fondo tienen identificada la normatividad para garantizar el pleno cumplimiento del acceso a la infraestructura social, servicios básicos y vivienda de calidad, la información contable de la aplicación de los recursos debiera ser difundida a través del sitio oficial de internet <https://www.municipiohueytamalco.com/> , para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes de transparencia y rendición de cuentas.

La normatividad para el Fondo y la solución de esta problemática están documentadas en las siguientes leyes:

FEDERAL

-) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134)
-) Ley de Coordinación Fiscal (Artículo 25, 32,33,35,47, 49)
-) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 85, 111)
-) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
-) Código Fiscal de la Federación
-) Ley Federal de Planeación

ESTATAL

-) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
-) Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus municipios (Artículo 90)
-) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
-) Ley de Egresos del Estado de Puebla
-) Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla
-) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Gobierno del Estado de Puebla
-) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Puebla
-) Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla
-) Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

MUNICIPAL

-) Ley Orgánica Municipal.
-) Ley de Ingresos del Municipio de HUEYTAMALCO para el Ejercicio 2019
-) Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento del Municipio de HUEYTAMALCO para el Ejercicio 2019

Aspectos Susceptibles de Mejora

Realizar capacitaciones al Ayuntamiento en materia de normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos del fondo.



15. ¿El ayuntamiento reportó los proyectos financiados con los recursos del Fondo planeados para el ejercicio fiscal evaluado en la Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS)?

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa.

La cobertura para atender a la población o área de enfoque objetivo fueron reportadas en tiempo y forma.

ORIENTACIONES (CAPITULO)	DIRECCION DEPARTAMENTAL	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
ACCIONES DE PAVIMENTO, REHABILITACION DE CANINUS, GLANFENCIONES Y BANQUETAS.	Construcción de vías de comunicación	18,605,105.51	18,605,105.51	18,605,105.51	18,605,105.51	18,605,105.51	18,605,105.51	18,605,105.51
OBRAS DE ACANTARILLADO SANITARENO, AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA EN LA UBIA CON FOLIO MIDS 268995	División de obras y construcción de obras de urbanización	13,518,991.40	13,586,779.96	13,586,779.96	13,586,779.96	13,586,779.96	13,586,779.96	13,586,779.96
CONSIDERADOS EN LA APORTACION MUNICIPAL EQUIVALENTES A \$17,783.56								
TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA MUJOS DE CONTENION, PAÑOS REPOSICION CON BIODIGESTION	Edificación no habitacional	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98
REHABILITACION DE INSTALACIONES UBR	Obras construcción de Ingenieros Civil u obra pesaca	3,049,008.73	3,049,008.73	3,049,008.73	3,049,008.73	3,049,008.73	3,049,008.73	3,049,008.73
		38,097,497.97	38,115,256.96	38,115,256.96	38,115,256.96	38,115,256.96	38,115,256.96	38,115,256.96

Aspectos Susceptibles de Mejora

Continuar cumpliendo con los reportes en criterios de estandarización y sistematización de los proyectos financiados con el FISMDF.

16. Considerando la población beneficiada del programa ¿La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del fondo, coinciden con las acciones programadas en el PP evaluado?

Respuesta: Si.



Nivel: 3

Justificación.

La ejecución de las acciones implementadas con los recursos del FISMDf, coinciden con las acciones programadas en el PP evaluado.

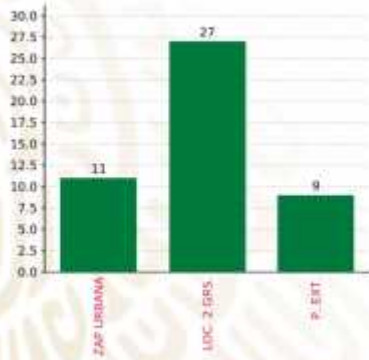
Aspectos Susceptibles de Mejora

Realizar los trámites necesarios para la creación de una dirección encargada del seguimiento y monitoreo del ejercicio de los recursos del fondo, así como la elaboración de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que ayude al gobierno municipal a mejorar sus mecanismos de seguimiento en el cumplimiento de metas y objetivos.





FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE HUEYTAMALCO
FISMDF 2019

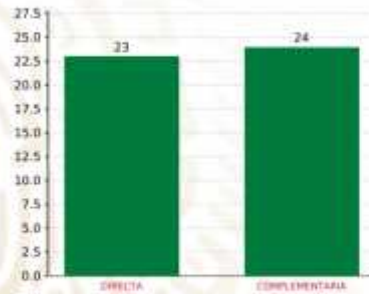


TOTAL DE PROYECTOS: 47

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS
(POR FOCALIZACIÓN)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
FOCALIZACIÓN	MONTO	PORCENTAJE(%)
ZAP URBANA	7,347,948.65	19.29%
LDC 2 GRS	18,218,085.81	47.92%
P. EXT.	12,531,434.90	32.89%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,097,469.36	100.00%
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	0.00	0.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	38,097,469.36	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL		100.00%

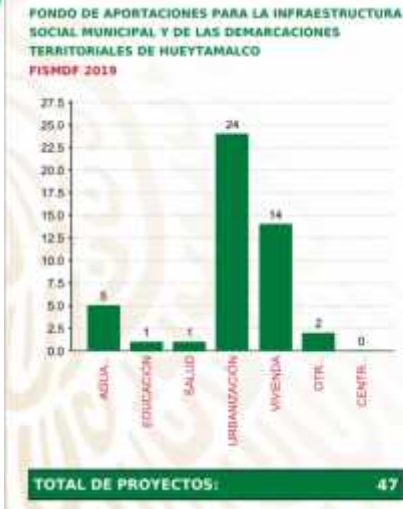
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE HUEYTAMALCO
FISMDF 2019



TOTAL DE PROYECTOS: 47

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS
(POR INCIDENCIA)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
TIPO	MONTO	PORCENTAJE(%)
DIRECTA	18,430,817.11	48.38%
COMPLEMENTARIA	19,666,652.25	51.62%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,097,469.36	100.00%
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	0.00	0.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	38,097,469.36	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL		100.00%



TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS
(POR RUBRO DE GASTO)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE(%)
AGUA Y SANEAMIENTO	9,190,562.22	24.12%
EDUCACION	395,361.68	1.56%
SALUD	138,964.75	0.42%
URBANIZACION	19,548,652.25	51.82%
VIVIENDA	4,674,823.89	12.27%
OTROS PROYECTOS	3,811,104.97	10.00%
CENTRAL	0.00	0.00%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,097,469.36	100.00%
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	0.00	0.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	38,097,469.36	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL	100.00%	



TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS
(POR CARENCIA SOCIAL)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
CARENCIA SOCIAL	MONTO	PORCENTAJE(%)
ALIMENTACION	0.00	0.00%
SERV. SALUD	138,964.75	0.42%
VIVIENDA	3,049,008.73	8.00%
EDUCACION	395,361.68	1.56%
SERV. BASICOS	10,816,376.98	28.39%
NO APLICA	23,437,757.22	61.63%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,097,469.36	100.00%
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	0.00	0.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	38,097,469.36	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL	100.00%	

17. ¿El programa cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al Fondo bajo los siguientes criterios?:

- Se ejecutó del 40 a 50% de los recursos del fondo en obras directas.
- Se ejecutó del 50 a 60% de los recursos del fondo en obras directas.
- Se ejecutó del 60 a 70% de los recursos del fondo en obras directas.
- Se ejecutó del 70 a 80% de los recursos del fondo en obras directas.

Respuesta: Si.

Nivel: 3

Justificación.

Se cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad.



DESTINO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), 2019.

OBSERVACIONES(CAP- TUR)	DESC. PARTIDA DE ECONOMICA	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETI DO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
ACCIONES DE PAVIMENTO, REHABILITACION DE CAMINOS, GLARNILIONES Y BAÑOJETAS.	Construcción de vias de utilización	18,695,105.51	18,695,105.51	18,695,105.51	18,695,105.51	18,695,105.51	18,695,105.51	18,695,105.51
OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA (EN LA OBRA CON FOLIO MIDS 269256 SE APLICARON LOS INTERESES QUE ESTAN CONSIDERADOS EN LA APORTACION MUNICIPAL EQUIVALENTES A \$17,781.56	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,538,992.40	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96
TECADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE FOCACION FÍSICA MUROS DE CONTENCION, BAÑOS ECODIGESTOR	Edificación no habitacional Edificación habitacional	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98
REHABILITACION DE INSTALACIONES DE UDF	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75
		38,097,469.37	38,115,256.93	38,115,256.93	38,115,256.93	38,115,256.93	38,115,256.93	38,115,256.93

Fuente: Destino del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), 2019. Recuperado de:
<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.

Aspectos Susceptibles de Mejora

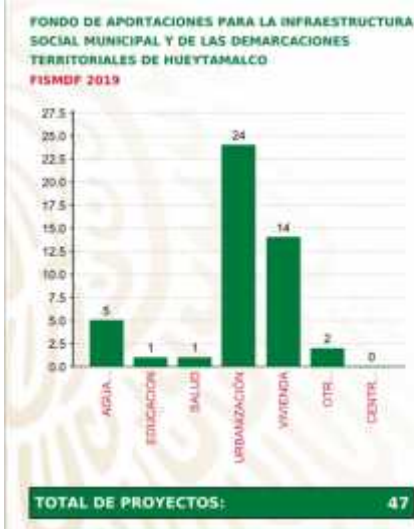
Continuar con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula el FISMDF.

18. ¿Cómo distribuyó el municipio los recursos del fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones que consideró prioritarios durante el ejercicio fiscal evaluado?

No procede valoración cuantitativa

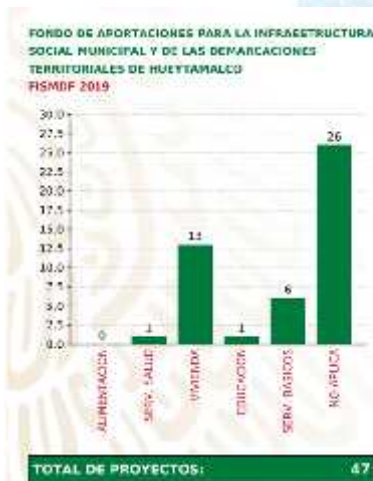
Justificación.

La distribución de FISMDF se llevó a cabo mediante el llenado de obras con base en los reportes trimestrales SRFT, MIDS presentadas en tiempo y forma.



TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS
(POR RUBRO DE GASTO)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE(%)
AGUA Y SANEAMIENTO	8,190,362.22	24.12%
EDUCACION	395,381.68	1.56%
SALUD	158,964.75	0.42%
URBANIZACION	19,666,632.35	51.82%
VIVIENDA	4,674,823.49	12.27%
OTROS PROYECTOS	3,811,104.97	10.00%
GASTOS INDIRECTOS DE	0.00	0.00%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,097,469.38	100.00%
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	0.00	0.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	38,097,469.38	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL	100.00%	



TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS
(POR CARENCIA SOCIAL)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
CARENCIA SOCIAL	MONTO	PORCENTAJE(%)
ALIMENTACION	0.00	0%
SERV. SALUD	158,964.75	0.42%
VIVIENDA	3,049,708.75	8.00%
EDUCACION	395,381.68	1.56%
SERV. GASTOS	10,335,376.88	29.39%
RE-APLICA	27,193,253.02	71.63%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,097,469.38	100.00%
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	0.00	0.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	38,097,469.38	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL	100.00%	

Aspectos Susceptibles de Mejora

Continuar con la distribución de los recursos del fondo considerando las obras prioritarias acordadas al inicio del ejercicio fiscal.

19. ¿Las localidades atendidas con programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado, son las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en situación de pobreza extrema?

- Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas.
- Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas y fueron beneficiadas todas las poblaciones catalogadas como de Alta Marginación.
- Todas las localidades con pobreza extrema fueron beneficiadas y fueron beneficiadas todas las poblaciones catalogadas como de Alta Marginación, y así mismo se beneficiaron todas las localidades con mayor índice de marginación.



d. Todas las localidades con pobreza extrema, de Alta Marginación, todas las localidades con mayor índice de marginación fueron beneficiadas, y el resto se distribuyó entre las comunidades con menor grado de rezago social.

Respuesta: Si.

Nivel: 3

Justificación.

Las localidades que presentan mayor grado de rezago social o población que se encuentra en situación de pobreza extrema, fueron atendidas como lo señala la normatividad.



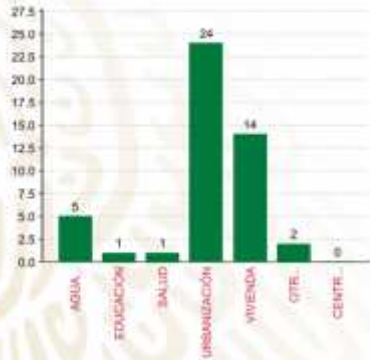
OBSERVACIONES (CAPITULO)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
ACCIONES DE PAVIMENTOS, REHABILITACION DE CAMINOS, GLAMIFICACIONES, BANQUETAS, OBRAS DE ALCANARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA (EN LA OBRA CON FOLIO MIDS 269256 SE APLICARON LOS INTERESES QUE ESTAN CONSTRUENDOS EN LA APORTACION MUNICIPAL EQUIVALENTES A \$17,785.56	Construcción de vías de pavimentación y rehabilitación	18,669,106.51	18,669,106.51	18,669,106.51	18,669,106.51	18,669,106.51	18,669,106.51	18,669,106.51
TECIDO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA, MURCOS DE CONTENCIÓN, BAÑOS ECOLÓGICOS CON BIODIGESTOR	Edificación no habitacional	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98
REHABILITACION DE INSTALACIONES UDF	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75
		38,097,469.37	38,097,469.37	38,097,469.37	38,097,469.37	38,097,469.37	38,097,469.37	38,097,469.37

Fuente: Destino del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), 2019. Recuperado de: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE HUEYTAMALCO

FISMDF 2019



TOTAL DE PROYECTOS: 47



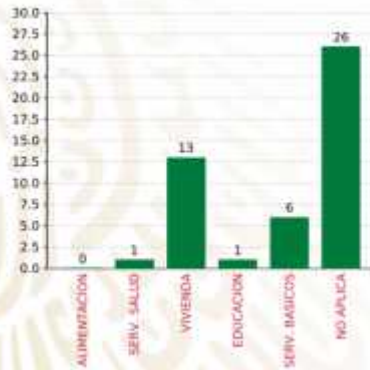
TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS

(POR RUBRO DE GASTO)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
RUBRO	MONTO	PORCENTAJE(%)
AGUA Y SANEAMIENTO	8,190,562.22	24.12%
EDUCACIÓN	595,381.88	1.36%
SALUD	158,964.75	0.42%
URBANIZACIÓN	10,666,652.25	31.62%
VIVIENDA	4,674,025.49	12.27%
OTROS PROYECTOS	3,811,104.97	10.00%
RENTAS INDETERMINABLES DE	0.00	0.00%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,097,469.34	100.00%
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	0.00	0.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	38,097,469.34	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL		100.00%

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DE HUEYTAMALCO

FISMDF 2019



TOTAL DE PROYECTOS: 47



TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS

(POR CARENCIA SOCIAL)

TIPO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS FISMDF		
CARENCIA SOCIAL	MONTO	PORCENTAJE(%)
ALIMENTACION	0.00	0%
SERV. SALUD	158,964.75	0.42%
VIVIENDA	3,048,008.73	8.00%
EDUCACION	595,381.88	1.36%
SERV. BASICOS	10,816,376.98	28.39%
NO APLICA	23,477,757.22	61.83%
SUBTOTAL DE INVERSIONES	38,097,469.34	100.00%
GASTOS INDIRECTOS	0.00	0.00%
PRODIM	0.00	0.00%
SUBTOTAL G.I. + PRODIM	0.00	0.00%
TOTAL REPORTADO FISMDF	38,097,469.34	100%
% FISMDF EJERCIDO CON RESPECTO A FISMDF TOTAL		100.00%



OBSERVACIONES(CAPITULO)	DESC. PARTIDA ENEVERICA	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
ACCIONES DE REHABILITACION DE CAMINOS, GLARIERIONES, BANQUETAS.	Construcción de vías de Luminación	18,685,105.51	18,685,105.51	18,685,105.51	18,685,105.51	18,685,105.51	18,685,105.51	18,685,105.51
OBRAS DE ALLANAMIENTO SANITARIO, AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA (EN LA OBRA CON FOLIO MIDS 260256 DE APLICACION INTERESES ESTAN CONSTRUCCIONES EN LA APORTACION MUNICIPAL EQUIVALENTES A \$17,785.96	Division de terrenos y construcción de obras de urbanización	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96	13,538,779.96
EDIFICADO EN ARCA DE IMPARTICION DE FOLIAcion FISICA DE MURDO DE CONTENICION, BAÑOS ECODIGION CON DIODIGSTOR	Edificación no habitacional	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98	2,675,397.98
REHABILITACION DE INSTALACIONES UDF	Edificación habitacional	3,019,008.73	3,019,008.73	3,019,008.73	3,019,008.73	3,019,008.73	3,019,008.73	3,019,008.73
	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75	158,964.75
		38,097,469.37	38,115,256.93	38,115,256.93	38,115,256.93	38,115,256.93	38,115,256.93	38,115,256.93

Fuente: Destino del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), 2019. Recuperado de: <http://www.transparencifiscal.puebla.gob.mx/>.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Continuar con el presupuesto que requiere el fondo, así como el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones y las metas comprometidas de cobertura anual.



F. Transparencia y rendición de cuentas

21. ¿El municipio reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado?:

- a. Reportó el Primer trimestre.
- b. Reportó el Segundo Trimestre y el Informe definitivo del año anterior
- c. Reportó el Tercer Trimestre
- d. Reportó el Cuarto Trimestre

Respuesta: Si.

Nivel: 3

Justificación.

Se reportaron trimestralmente toda la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SRFT.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Continuar con los reportes del destino de los recursos del fondo de manera oportuna.

Concepto valorado	Componente del SRFT	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Homogeneidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Congruencia	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí
Granularidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí



Cabalidad	Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí
	Destino	Sí	Sí	Sí	Sí
	Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	Sí	Sí	Sí	Sí

22. ¿Los proyectos y monto de Fondo planeados que se reportaron en la matriz de Inversiones para el desarrollo Social (MIDS) coinciden con los proyectos y montos reportados en el sistema de recursos federales transferidos (SRFT) del ejercicio fiscal evaluado?

Respuesta: Si

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Los proyectos y montos del fondo que se reportaron en la MIDS coinciden con lo reportado en el SFRT.





Nombre del Programa Presupuestario	Clase del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta medida	Realizado en Periodo	Avance (%)	Flujo
FAIS Municipal y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal	145791	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión Ejecutiva	Gestión Ejecutiva	Desempeñante	2.7	2.7	0	100	Validada
FAIS Municipal y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal	145807	Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión Ejecutiva	Gestión Ejecutiva	Acordante	37.8	37.8	42,10818	100	Validado
FAIS Municipal y de las Democracias Territoriales del Distrito Federal	145830	Porcentaje de proyectos complementarios en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión Ejecutiva	Gestión Ejecutiva	Desempeñante	60	60	17,44381	100	Validado

Aspectos Susceptibles de Mejora

Continuar con la coincidencia de los reportes MIDS y SRFT.

23. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, y tienen las siguientes características:

- a. Los documentos normativos del fondo evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio y las plataformas electrónicas oficiales de transparencias.
- b. La información para monitorear el desempeño del programa evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial del municipio y en las plataformas electrónicas oficiales de transparencias
- c. Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable
- d. Se publican en el sitio web oficial los resultados obtenidos de los mecanismos participación ciudadana implementados.

Respuesta: Sí.

Nivel: 3

Justificación:

Se cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas relativos al programa, a través de su página electrónica <https://www.municipiohueytamalco.com> y cuenta con información para monitorear el desempeño del programa correspondiente.



2019 - Municipio de Hueytamalco

nalco.com/2019-2/

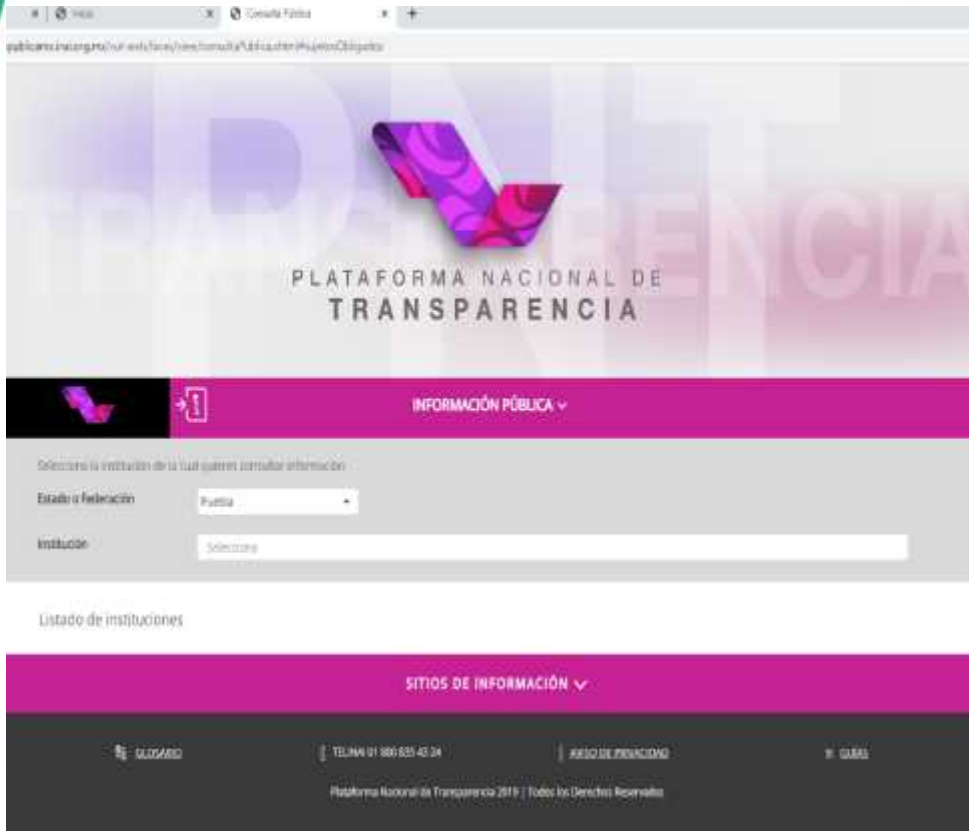
4. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual
5. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
6. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayuda
7. Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con
8. Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas con
- en las cuales se depositen los recursos federales transferidos
9. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para
10. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos
- Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
11. Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones
12. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y de
13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y de
14. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

- Ley de Ingresos aprobada 2019
- Presupuesto de Egresos aprobado 2019
- Documento de aprobación de la Ley de Ingresos 2019
- Documento de aprobación del Presupuesto de Egresos 2019

DESEMPEÑO

- Programa Anual de Evaluación
- Presupuesto de Egresos 2019
- Programa Presupuestario diciembre 2019

Normas



Aspectos Susceptibles de Mejora

Se recomienda capacitar al personal encargado del ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y demarcaciones del Distrito Federal (FISMDF) sobre la información que se debe de subir al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

24. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, que permiten identificar uno o varios hallazgos, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El programa no cuenta con evaluaciones externas, que permiten identificar uno o varios hallazgos.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Considerar al validar esta evaluación externa, que los hallazgos y recomendaciones sean consideradas para el ejercicio del programa presupuestario.

25. ¿Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para dar seguimiento a las



recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al programa? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el porcentaje de atención de dichos ASM?

Respuesta: No.

Nivel: 0

Justificación:

No se cuenta con un programa de trabajo institucional para atender los ASM derivadas de las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, PUEBLA
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
1.4 Muestra de la población representativa de todo el territorio de la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios:	Entrevistas: Foros: Otros: Específicos:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Fortalezas (los hallazgos más relevantes en la evaluación):	
2.2 Señala todos los aspectos Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia e indicadores:	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.2.4 Amenazas:	

SIN INFORMACION QUE REVELAR

https://www.municipiohuetamalco.com/wp-content/CONAC/2020/4toTrim/26_Evaluaciones.pdf

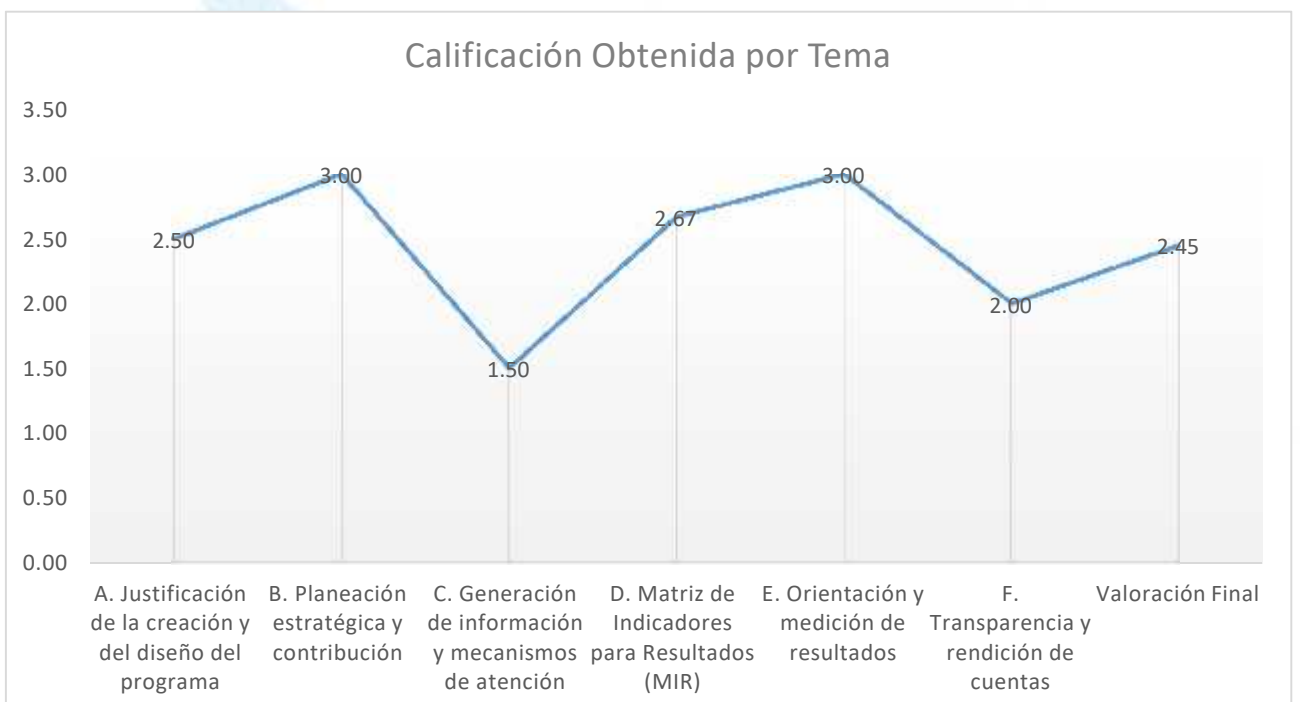
Aspectos Susceptibles de Mejora

Realizar programa de trabajo para atender los ASM derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.



VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL FONDO

Resultados de la Evaluación	
<p>Para medir los resultados se estableció un nivel en un rango de 1-4 y sólo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido, no se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió "No", así como para el cálculo de la valoración final únicamente se toma en cuenta los temas con algún nivel de resultado.</p>	
Nombre y número de tema	Calificación Obtenida
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	2.50
B. Planeación estratégica y contribución	3.00
C. Generación de información y mecanismos de atención	1.50
D. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.67
E. Orientación y medición de resultados	3.00
F. Transparencia y rendición de cuentas	2.00
Valoración Final	2.45





1. La distribución de los recursos del fondo se realizó conforme a la fórmula establecida en la normatividad.
2. El fondo tuvo como fin el financiamiento del agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura de acuerdo con el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo.
3. Para la aplicación del fondo existió coordinación de los tres entes de gobierno federal, estatal y municipal.
4. Se emitieron informes mensuales y trimestrales mediante el Sistema de Formato Único (SFU).
5. El monto autorizado es adecuado para apoyar a los habitantes de diversas localidades de pobreza extrema.
6. El FISM contó con un objetivo específico dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
7. El fondo contó con una MIR y fichas técnicas de indicadores de diseño y seguimiento.
8. El fondo contó con mecanismos de participación social que sustenta la participación comunitaria en los procesos de planeación, aplicación y vigilancia de sus recursos.
9. Los logros de las obras y proyectos realizados del fondo son públicos mediante los mecanismos de transparencia.
10. El Fondo no contó con estudios o evaluaciones externas de desempeño o impacto.
11. Las obras y acciones fueron validadas y presentadas en tiempo y forma.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES		
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se atiende a la población con mayor rezago y pobreza extrema y se plantea el destino de los recursos, cuenta con nuevos instrumentos con lineamientos para el ejercicio del gasto social municipal y el Catálogo de obras y acciones que habrán de aplicarse en el ejercicio de Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal	Se recomienda establecer periodos de tiempo cortos, para conocer la evolución de los resultados obtenidos
Planeación estratégica y contribución	La información con que el fondo cuenta para monitorear su desempeño está disponible para el público en general.	Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FISMDF, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT.
Generación de información y mecanismos de atención	Las unidades responsables del fondo, utilizan información útil para la ejecución y monitoreo del mismo, de manera oportuna, confiable, sistematizada y pertinente. Sin embargo, no toda la información se encuentra accesible para todos los habitantes, lo cual provoca que exista una falta de confianza respecto a la implementación adecuada de los recursos de fondo hacia las necesidades de la población	Mejora continua de los procesos de planeación y asignación presupuestales conforme a indicadores municipales vinculados con la MIR federal del fondo
Matriz de Indicadores para Resultados	Existe un reporte de las obras financiadas con FISMDF, así como el fortalecimiento de mecanismos de participación normados	Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FISMDF, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas.
Orientación y medición de resultados	Gobernar con sentido innovador articulando cada estrategia de este Plan sobre la base de tres argumentos elementales: dónde estamos ubicados, a dónde aspiramos llegar, y qué haremos para alcanzarlo.	Se recomienda dentro de su MIR y el análisis de las metas, establecer una programación de cumplimiento de las mismas, estableciendo la forma en que se lograra el objetivo.



Transparencia y rendición de cuentas	Existen procedimientos para otorgar todos los entregables, ejecutar acciones o actividades, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a la población o área de enfoque. Se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a los resultados del fondo.	Se recomienda que, dentro del portal de transparencia del Municipio, exista una sección de transparencia que contenga los documentos, informes y resultados de la implementación del fondo
DEBILIDADES O AMENAZAS		
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FISMDF, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT	Implementación de mecanismos de planeación que faciliten el monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas con el FISMDF, así mismo como la creación de un área de planeación que permita la creación de procesos tales como la Metodología del Marco Lógico (MML)
Planeación estratégica y contribución	Diseñar e implementar un programa presupuestario específico de aplicación de los recursos del FISMDF, para los ejercicios fiscales posteriores, sustentado con la MIR.	Impartir capacitaciones al personal encargado de la aplicación del Fondo, en materia de normatividad federal a través de plataformas digitales y cursos presenciales. Además de la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
Generación de Información y Mecanismos de Atención	Las evidencias documentales de las transferencias recibidas en el municipio deben ser difundidas para el conocimiento de los funcionarios operadores del FISMDF.	Difundir de manera constante los mecanismos de atención a los usuarios y beneficiarios del fondo.
Matriz de Indicadores para Resultados	Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FISMDF, la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas.	Publicación de las actas de sesiones de COPLADEMUN en las plataformas de información digital y en su portal digital, así como en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), para su consulta.
Orientación y Medición de Resultados	Las evidencias documentales de las transferencias recibidas en el municipio deben ser difundidas para el conocimiento de los funcionarios operadores del FISMDF.	Reportar las obras financiadas con el fondo, a cabalidad de los ejercicios fiscales posteriores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos como mecanismo de rendición de cuentas, además de reportar el avance físico y financiero.
Transparencia y Rendición de Cuentas	Realizar de forma anual las evaluaciones de desempeño a los recursos ejercidos por concepto de FISMDF, y los resultados de dichas evaluaciones sea difundida en el portal de transparencia	Se recomienda implementar dentro de la página electrónica los documentos normativos o institucionales, así como de los resultados principales del Fondo para que estén disponibles de manera accesible.



RECOMENDACIONES

Número Consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	Impartir capacitaciones al personal encargado de la aplicación del Fondo, en materia de normatividad federal a través de plataformas digitales y cursos presenciales. Además de la implementación de mecanismos de participación ciudadana para complementar la identificación de problemáticas en el municipio.	Institucional	Realizar un estudio para medir el impacto y desarrollo del Fondo.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTRIBUCIÓN	Dentro del diseño del Fondo se encuentra identificado el problema o necesidad que se busca resolver mediante la determinación de su población potencial y objetivo, lo cual le permite al municipio establecer metas de acuerdo a indicadores establecidos para cada uno de los ejes del fondo. Dentro del PMD el H. Ayuntamiento de HUEYTAMALCO vincula los objetivos, ejes, temas y programas sectoriales del PND y PED, asimismo establece una MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Es recomendable establecer una programación de cumplimiento y análisis de las metas establecidas en la MIR, especificando la forma en que se lograrán los objetivos, considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio.	Institucional	Conocimiento de la normatividad aplicable del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y la actualización sobre los nuevos lineamientos generales del FAIS, por parte de los funcionarios del Ayuntamiento.
ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS	En todos los niveles de la Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR), existe una lógica tanto horizontal como vertical, los objetivos descritos en el resumen narrativo son claros y coherentes, respecto a los indicadores y medios de verificación son adecuados para monitorear y evaluar los resultados del fondo. Finalmente, los supuestos y los métodos de cálculo son indispensables para el cumplimiento del fondo y la medición de los indicadores respectivamente.	Específico	Fortalecimiento de las herramientas de planeación como pauta para la evaluación y valoración del desempeño del FISM. Beneficiar a la población con acciones concretas financiadas con el FISM bajo el esquema de enfoque basado en resultados.
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	El Fondo no cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas por medio de su página de internet, ya que en la sección de transparencia no se encuentra ningún documento que muestre los resultados obtenidos. Sin embargo,	Específico	Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia municipal como mecanismos de mejora constante de la gestión municipal. Implementación de variables que apoyen al proceso de



	se coordina con las entidades federativas para fortalecer estos mecanismos.		seguimiento y evaluación del fondo.
GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	Las unidades responsables del fondo, utilizan información útil para la ejecución y monitoreo del mismo, de manera oportuna, confiable, sistematizada y pertinente. Sin embargo, no toda la información se encuentra accesible para todos los habitantes, lo cual provoca que exista una falta de confianza respecto a la implementación adecuada de los recursos de fondo hacia las necesidades de la población	Específico	Mejora continua de los procesos de planeación y asignación presupuestales conforme a indicadores municipales vinculados con la MIR federal del fondo.
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	Se cuenta con un plan estratégico para llevar a cabo todo el procedimiento del fondo, existe información sistematizada que permite recibir, registrar y conocer la demanda de cada entregable, componente, bien y servicio. Además, existen mecanismos para la selección y definición de la población objetivo o área de enfoque. Sin embargo, se necesita definir de manera más clara, los plazos para su revisión y actualización. Los objetivos de fondo se encuentran vinculados con los del PND y PED. Además, éstos están alineados correctamente con los cumplimientos de los ejes rectores, estrategias y líneas de acción de dichos planes de desarrollo.	Específico	Monitorear los indicadores municipales de forma periódica para la toma de decisiones y mejora continua de la planeación de los recursos del FISM



CONCLUSIONES

En el presente documento se presentan los resultados de Evaluación de tipo específica de Desempeño del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) ejercicio 2019, cuyo principal objetivo es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Dentro del análisis realizado al Fondo tomando en cuenta la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de HUEYTAMALCO, concluimos que en cuanto al diseño del Fondo se tiene identificado el problema o necesidad que se busca resolver mediante la identificación de su población potencial y objetivo, lo cual le permite al municipio establecer metas de acuerdo a indicadores establecidos para cada uno de los ejes del fondo. Dentro de su PDM el H. Ayuntamiento vincula los objetivos, ejes, temas y programas sectoriales del PND y PED, asimismo establece una MIR a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Es recomendable establecer una programación de cumplimiento y análisis de las metas establecidas en la MIR, especificando la forma en que se lograra el objetivo dependiendo de los recursos humanos y financieros con los que cuenta el municipio.

En cuanto al Desempeño, planeación y orientación de resultados el Fondo recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable y sistematizada, asimismo cuenta con una metodología de planeación estratégica en su PDM donde determina los ejes, objetivos, líneas de acción o proyectos que guiaran el que hacer de la administración pública, asimismo cuenta con una MIR por cada una de sus ejes donde se establece el fin y propósito del Fondo, sin embargo esta no cuenta con plazos para su cumplimiento por lo que es recomendable establecerlos de manera cronológica y cuantificable.

Referente a la cobertura y focalización del Fondo, éste cuenta con una estrategia de cobertura documentada y mecanismos para atender e identificar a la población objetivo. Se sugiere que dentro del PDM se especifique el horizonte de cinco años como mínimo, así como las estrategias y mecanismos de identificación para atender a la población objetivo.

En la operación del Fondo, la transferencia de los recursos a las instancias ejecutoras y beneficiarios se realizan en tiempo y forma, identificando y cuantificando los gastos en operación, mantenimiento y capital; así mismo el H. Ayuntamiento implementa mecanismos de sistematización que permite conocer las características de los solicitantes y las solicitudes realizadas por la población, se recomienda que dentro de los manuales de procedimientos se establezcan los procesos para otorgar apoyos y ejecutar obras y acciones, ya que estos se realizan de manera empírica. Se recomienda implementar una página electrónica de transparencia la cual contenga toda la información detallada anteriormente.

En base a la evaluación se detectó que el H. Ayuntamiento no cuenta con instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida, por lo que se sugiere que al término de las obras y/o acciones realizadas, se apliquen encuestas para medir el grado de satisfacción de estas.

Una alternativa para el H. Ayuntamiento, es establecer un mecanismo para medir los resultados del Fondo a nivel fin y propósito, el cual, puede ser elaborado a partir de la MIR establecida en su PDM, así como de estudios o evaluaciones propias o externas, diagnósticos y reglas de operación del Fondo.

La presente evaluación muestra áreas de oportunidad para el Fondo, que de ser atendidas le permitirán fortalecerse en cuanto al Desempeño, Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.



Perfil y equipo clave de la instancia evaluadora

Cargo en el Equipo Clave	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Específica
Coordinador	Doctorado	6 años	5 años
Colaboradores	Maestría y Licenciatura	4 años	3 años

Formatos de Anexos

ANEXO 1. Valoración Final del Programa

Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa

Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo

Anexo 7. Metas del Programa

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Anexo 9. Eficacia Presupuestal del Fondo

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Anexo 12. Avances de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo